



Citar este número al responder:  
0741-342262022

Guadalajara de Buga, 30 de septiembre de 2024

Señores  
**RAMIRO MOSQUERA LOZANO**  
**FLORESMIRO MERCHÁN SILVA**  
**HENRY MERCHÁN SILVA**  
Sin domicilio conocido

**REFERENCIA: COMUNICACIÓN, DOCUMENTO DE COBRO No. 89392641.**

Comendidamente me permito comunicarle que la **Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC**, dentro del expediente No. 0741-039-002-031-2019, que se tramita a su cargo, ha emitido Resolución 0740 No. 0741-0440 de fecha 22 de mayo de 2024, "Por la cual se resuelve de fondo el proceso administrativo sancionatorio ambiental del expediente 0741-039-002-031-2019 y se resuelve la medida preventiva impuesta", en la cual se impone multa por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 1.554.095), equivalente a 33,0202 UVT por lo tanto, se adjunta documento de cobro No. 89392641.

Cualquier información la puede remitir a la sede en el Instituto de Piscicultura (enseguida Batallón Palacé) Guadalajara de Buga, teléfonos 2379510, al correo electrónico [maria-paula.hincapie@cvc.gov.co](mailto:maria-paula.hincapie@cvc.gov.co), o por medio del enlace <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>.

Cordialmente,

**ANGELICA MARIA DAZA RIVERA**  
Técnico Administrativo  
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Anexos: 1 folio

Proyectó/Elaboró: Maria Paula Hincapié Garcia, Abogada contratista

Archivese en: 0741-039-002-031-2019

INSTITUTO DE PISCICULTURA  
BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2379510  
LINEA VERDE: 018000933093  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.

Página 1 de 1

VERSIÓN: .12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890-399-002-7
ENTIDAD PUBLICA - REGIMEN COMUN
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA ART. 22 E.T.
NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE ART. 369 E.T.

Cobro por: MULTAS
Cuenta: 153503
Nit/Cedula: 2461564
Nombre: RAMIRO MOSQUERA LOZANO

Email Envió Cobro: SIN\_EMAIL\_REGISTRADO
Correspondencia: PRIMERA CASA SECTOR PAPORRINAS

Ciudad: EL CERRITO
Area: DAR CENTRO SUR - UGC SABALETAS-GUABAS-

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Documento De Cobro No., Fecha Emisión, Fecha Vencimiento, Tasa Mora, Cupón De pago, and Total a Pagar.

ESTADO DE CUENTA

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Saldo Anterior Capital, Saldo Anterior de Intereses, Subtotal Saldo Anterior, and Total a Pagar.

Table with 5 columns: Código, Descripción Concepto, Cant, Precio Unit, and TOTAL. Includes a row for MULTA POR INCUMPLIMIENTO and a footer for MULTA AFECTACIÓN RECURSO BOSQUE.

Summary row: TOTAL LIQUIDADO \$1.554.095

-CLIENTE-

FAVOR CANCELAR EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS AL DORSO DEL DOCUMENTO DE COBRO

Cupón De Pago: 405965
Cuenta: 153503
Documento De Cobro No.: 89392641
Nombre: RAMIRO MOSQUERA LOZANO

PAGO EN CHEQUE

Table with 3 columns: Bco, Numero, Valor

Paguese Sin Recargo Hasta: 27-OCT-2024
Fecha Emisión: 27-SEP-2024
Total a pagar: \$1.554.095



(415)7709998000766(8020)0000000000000405965(3900)000001554095(96)



-BANCO - CVC-

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**

	<p><b>Pague su factura de venta o documento de cobro en Línea a través del Portal <a href="http://www.cvc.gov.co">www.cvc.gov.co</a></b></p> <p>Señor usuario, Ud. puede descargar y pagar sus facturas de venta o documentos de cobro a través de nuestra página web <a href="http://www.cvc.gov.co">www.cvc.gov.co</a> opción <b>SERVICIO AL CIUDADANO EN LINEA / CONSULTA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO EN LÍNEA</b> o <b>PAGA EN LINEA TUS FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO</b> digitando su número de cédula de ciudadanía o NIT. Para realizar el pago en línea, debe ingresar a la opción <b>PAGA EN LINEA TU FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO</b>, en el vínculo <b>INGRESE AQUÍ</b>, mediante cualquiera de los botones de pago establecidos: <b>TU COMPRA - EPAYCO - WOMPI</b> digitando código de cupón o número de identificación.</p> <p><b>DEBE TENER PRESENTE QUE SOLO SE VISUALIZAN FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO DENTRO DEL VENCIMIENTO</b>, en caso contrario debe contactarnos al WhatsApp 3158167443 y solicitar la expedición de un cupón con fecha vigente para realizar su pago o solicitarlo al correo: <a href="mailto:recaudos@cvc.gov.co">recaudos@cvc.gov.co</a>.</p>
<p>Banco de Bogotá Banco Davivienda Banco de Occidente Bancolombia</p>	<p>Pago de manera presencial en los bancos autorizados, presentando la factura de venta o el documento de cobro con fecha de vencimiento vigente.</p>
<p>Cód. Convenio 8205 Bancolombia - CVC. Cupón N°.405965</p> 	<p>También puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Bancolombia (Convenio 8205), Efecty y Almacenes Éxito. El pago se debe realizar mediante la factura de venta, el documento de cobro o cupón de pago emitido por la CVC. En caso contrario su pago no podrá ser aplicado y generará intereses por mora. Si presenta alguna inquietud favor escribir al correo: <a href="mailto:recaudos@cvc.gov.co">recaudos@cvc.gov.co</a>.</p>

Señor Usuario, en atención a los Conceptos Nos. 1183 del 25 de septiembre de 2020: "el cobro de tasas o contribuciones no deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente y tampoco causa el impuesto sobre las ventas, siempre y cuando se cumplan los supuestos del artículo 1.3.1.3.6 del Decreto 1625 de 2016 " y Concepto Unificado No. 106 del 19 de agosto de 2022: "el cobro de impuestos, tasas o contribuciones no obedece a una venta de bienes o prestación de servicios susceptibles de ser facturadas por tratarse de tributos y fundarse en la facultad impositiva del Estado, del cobro de estos no se deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente, so pena de disposición expresa de la norma" y concepto tributario de la Corporación, a partir del presente cobro no será emitida factura electrónica por concepto de MULTAS, sin embargo continuaremos enviando el documento de cobro al correo electrónico informado por ustedes, por tal motivo y con el fin de actualizar la base de datos de la CVC, se solicita su colaboración diligenciando el formato de actualización de datos en la sede de la Dirección Ambiental Regional de su jurisdicción y/o actualizarlo a través del siguiente link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>, adjuntando los documentos respectivos. En todo caso deberá indicar el correo al cual debe ser enviado el documento de cobro.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Pacífico Oeste	Cra 28 #7-26	Buenaventura	602-2409510 602-2409540
Centro Sur	Via la Habana contiguo al Bantallón Palacé	Buga	602-2379510 602-2379515
Pacífico Este	Calle 10 entre Carrera 24 y 25	Dagua	602-2453010 602-2453011
Sur Oriente	Calle 55 #29 A-32	Palmira	602-2660310

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Suroccidente	Carrera 56 #11-36	Cali	602-6206600
Norte	Cra 4 #9-73 Piso 4	Cartago	602-2147110 602-2147115
BRUT	Calle 16 #03-278	La Unión	602-2290010 602-2290011
Centro Norte	Cra 27A #42-432	Tuluá	602-2339710 602-2339715

Línea verde  
Cali 018000 933093  
Una estrategia de gobierno en línea.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Nit: 890.399.002-7  
Carrera 56 #11-36 Cali  
Teléfono 602-6206600  
Ext-1111-1150-1144-1167-1198